



Licenciada
Tania Morales González
Gerente de Recursos Humanos
Parque Zoológico Nacional La Aurora
Su despacho

Ref.CCML-PAII-ydvp-689-2021
Guatemala, 29 de octubre de 2021

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos, para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de las Personas Trabajadoras, realizó en el mes de octubre del año en curso, una verificación documental relativa al tema "Verificación de las acciones implementadas en el Parque Zoológico Nacional La Aurora para la prevención del contagio de la pandemia COVID-19 entre sus trabajadores". En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría.

- a) Continuar con el fortalecimiento de las medidas sanitarias de salud y seguridad ocupacional, garantizando que las mismas sean acordes al Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 en el cual el Ministerio de Trabajo y Previsión Social establece Normas Complementarias al Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional, para la Prevención y Control de Brotes de SARS-COV-2 en los Centros de Trabajo.
- b) Continuar con los protocolos de protección para las personas trabajadoras que pertenezcan a los grupos considerados como altamente vulnerables al COVID-19, atendiendo lo normado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en el Acuerdo Ministerial Número 146-2020 "Estrategia de prevención y control de brotes de SARS CoV-2 para los Centros de Trabajo, Trabajadores Independientes y el Transporte de Pasajeros".

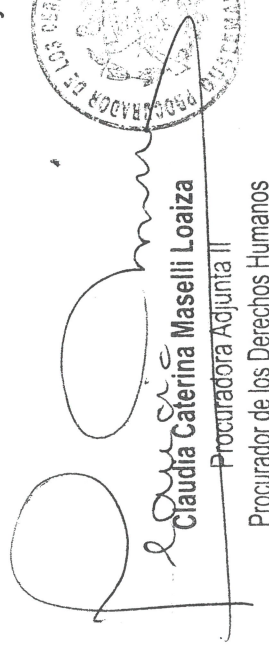
Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría arriba indicada:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo.html>.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle mi alta estima y consideración.

Atentamente,


c.d. archivo
Licda. Tania Morales González
Gerente de Recursos Humanos
Parque Zoológico Nacional La Aurora
Guatemala, C.A.


Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procuraduría de los Derechos Humanos



Recibido
03 - nov - 2021
Teléfono: 2424-1717 • Guatemala, C.A.
www.pdh.org.gt / pdh@pdh.org.gt